Diario defensor de los intereses provinciales

# LA LUCHA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la capital, 4'50 pesetas trimestre; fuera de la capital, 5 pesetas trimestre; extranjero 30 pesetas año.

NÚMERO SUELTO 25 CÉNTIMOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Año XXXIII | Redacción y Admon. CALLE DEL PAVO, NÚMERO 6 | Gerona, miércoles 8 de julio de 1903 | Dirección telegráfica «LUCHA» — GERONA | Núm 7.984



## PAN, NO MAÜSSERS

Hace algunos dias, en nuestra sección de *Cuestiones obreras,* expusimos la situación anómala que atraviesa la comarca del alto Ter en su importante zona fabril de Manlleu, Torelló y Ripoll, especialmente en esta última villa, en la que habían sido despedidos de una sola fábrica más de doscientos obreros, con la triste perspectiva de tener que hacerlo con todos los obreros de todas las fábricas.

Donde no hay harina todo es mohina dice el refrán, y como es natural, esa carencia de trabajo en una población que no tiene otras fuentes de riqueza, ni tienen sus habitantes otros medios de vida que el mísero jornal que les produce su trabajo en las fábricas, ha de producir cierta excitación motivada nó por pretensiones más ó menos justas, por exigencias más ó menos fundadas, sino por el legítimo derecho que á la vida tienen aquellos obreros y sus familias, amenazados todos del más espantoso azote; del hambre.

Haciéndonos sin duda eco de las quejas de aquellos obreros, solicitábamos de nuestras autoridades provinciales gestionaran lo conveniente cerca del poder central para aminorar en lo posible la gravedad del conflicto, nó con el envío de fuerzas, sino procurando que no falte trabajo y por tanto pan, pues pan es lo que únicamente demandan aquellos desgraciados.

Más, cual sería nuestra sorpresa al leer hace pocos dias un suelto de un colega de la Corte, en el que se dice que el diputado á Cortes por Vich, señor Huelín, ha interesado al ministro de la Guerra para que, atendiendo á la importancia fabril de la cuenca del Ter, y en vista de la agitación obrera existente, adopte las medidas oportunas destacando algunas fuerzas que, sin coartar ningún derecho, eviten sucesos lamentables.

Es decir, que el señor Huelín confirma en todas sus partes lo dicho por nosotros y está en un todo conforme con nuestra opinión, solo que piensa todo lo contrario. Como nosotros, cree que la agitación obrera en la comarca del Ter existe y es grande; como nosotros, cree que el Gobierno debe intervenir en esta cuestión y adoptar las oportunas medidas; solo difiere en que nosotros demandamos para aquellos obreros pan y trabajo, y el señor Huelín reclama para los mismos, el empleo del Maüsser.

Discípulo al fin del nefasto Maura había de ser quien tan absurda teoría sostuviese.

Para esos conservadores, es un mito el problema social, no tiene la más pequeña importancia la agitación obrera, para nada deben preocuparse de la escasez ó miseria que pasen la mitad de los españoles, con tal de que el Gobierno pueda disponer de algunos cientos de maüssers con que resolver el problema, acabar con la agitación y hacer que los pobres naden en abundancia.

¡Desatentada teoría que solo al caos puede conducirnos! ¡extrañas ideas que nos sugiere tal conducta!

Enviar refuerzos de tropa á donde se reclaman refuerzos de boca, es el colmo de la insensatez y solo á quien como el señor Huelín ha gustado siempre de amontonar riquezas sin preocuparse de las estrecheces de los demás, podía ocurrírsele tal pretensión.

Pan y no maüssers demandan los obreros de Ripoll: trabajo y no atropellos es lo que desean aquellos honrados españoles que no han cometido más delito que trabajar toda su vida.

Nuevamente y aprovechando esta ocasión, haremos presente á nuestras autoridades y en particular al señor Gobernador civil, que precisa tengan en cuenta nuestras indicaciones dictadas nó por la avaricia y el egoismo como las del señor Huelín, sino movidos del más hermoso de los amores; el amor á la honrada clase obrera, á la clase que trabaja, á la clase que produce, á la clase que sufre y calla.

## DE SANIDAD

En nuestra edición de ayer y antes de que llegara á nuestro poder el *Boletin Oficial* del dia 6, nos ocupabamos de la importancia capital que tienen para nuestra ciudad y para toda la provincia, cuantos asuntos se refieren al mantenimiento de la salud pública, y á fé que al escribir á vuela pluma aquellas cuartillas que finalizaban excitando el celo y energia de nuestras autoridades, no esperabamos vernos tan agradablemente sorprendidos, como lo fuimos al recibir el diario oficial y leer en el la circular que á continuación trascribimos íntegra.

«El alcalde de Figueras me participa haber ocurrido en aquella ciudad dos casos de viruela, uno en la casa de D. Miguel Pach y otro en la de D.ª Pilar Albert, siendo los atacados una sirvienta del primero y una hija de la segunda, que fueron asistidas respectivamente por los médicos D. Eduardo Puig y D. Pelayo Martinez, sin que ni los dueños de las citadas casas, ni los médicos de referencia, hayan dado parte á la autoridad local, conforme preceptúan los artículos 14, 15 y 16 del Real decreto de 15 de enero del corriente año, de la aparición de dichos casos de viruela.

En su consecuencia, y en cumplimiento á lo que en los referidos artículos del indicado Real decreto se determina; he acordado imponer á cada uno de los expresados médicos, la multa de cien pesetas y poner el hecho en conocimiento del Juzgado de instrucción del partido, à los efectos prevenidos en los artículos 596 y 600 del Código penal.

Lo hago público por medio de este periódico oficial para general conocimiento y à fin de que en lo sucesivo se cumplimenten extrictamente las disposiciones vigentes sobre el particular, evitándome de este modo el tener que hacer uso de medidas coercitivas que estoy dispuesto á emplear en beneficio de la salud pública.

Gerona 3 de Julio de 1903.—El Gobernador, *Juan Tejon Marin.*»

La energia y resolución que demuestra la copiada circular es una prueba de que no todos los espiritus que inspiran á nuestras autoridades, son espiritus muertos, sino que alguna queda que comprende la extraordinaria importancia que para los pueblos tiene el cumplimiento de las medidas sanitarias y que se halla dispuesto, á hacer sentir todo el peso de la ley à quienes las contravengan.

Si no bastasen las razones de higiene y saneamiento á cumplir las acertadas disposiciones que para atajar la terrible enfermedad de la viruela fueron dictadas en 15 de Enero del corriente año, obligaría á cumplirlas razones de humanidad, ya que inhumano resulta el que por descuido, por negligencia ó por abandono de quienes estan obligados á velar por la salud pública, esta sufra sensibles trastornos.

Lo que con más claridad se determina, lo que más terminantemente se ordena en las citadas disposiciones es que no se oculte ni un solo caso de enfermedad variolosa para que teniendo de ellos conocimiento las autoridades, puedan dictar las oportunas medidas á evitar la propagación de la enfermedad, aislamiento de los atacados y desinfección de las ropas, habitación, etcétera, etc. usados y ocupadas por los enfermos, y por ello es que el Gobernador civil señor Tejón, viendo desobedecidas aquellas disposiciones y las con posterioridad dictadas por él, ha impuesto tan severo correctivo.

Energía para cuantos asuntos se refieren á la salud pública, demandamos ayer: energia nos ha demostrado poseer el señor Tejón, al firmar la disposición publicada en el *Boletín Oficial.*

Aplíquela también á las deficiencias que à diario le señalamos y tenga la seguridad de que no ha de faltarle nuestro aplauso y el de todos los gerundenses, teniendo en cuenta á mayor abundamiento, que está en sus atribuciones el hacer cumplir con las disposiciones sanitarias propuestas por la Junta municipal de sanidad.

## DE ENSEÑANZA

Ocupándonos ayer del Certamen escolar organizado por el señor Tejón, hicimos algunas observaciones para demostrar los resultados negativos de estas fiestas, aconsejando se ampliara con excursiones y visitas á monumentos, campos, museos y centros fabriles, para que tuviera un fin práctico.

Ignoramos si nuestra modesta proposición se aceptará ó tomará en cuenta, aunque nos atreveríamos á afirmar que será una idea lanzada pero que se perderá en el vacío. Y no porque sea considerada como mala, ni rechazada por contraproducente, no, nada de esto, unicamente porque significa el realizarla cierta actividad y trabajo que no podemos exigir á los ciudadanos de este típico país de la apatía.

Gustamos y nos complacemos mucho en emprender obras de fácil realización, pero que deslumbren, con mucho oropel y grecas grabadas en talco, somos partidarios del ropaje arlequinesco con que cubrimos el cuerpo del tísico, enamorados de la flor no del fruto, y nos extasiamos con el perfume que aletarga rechazando la sustancia que sazona.

En todos los ramos, en la administración, en la higiene, en la enseñanza, tenemos soluciones, las comprendemos y las aceptamos, pero no pasan de la categoría de proyecto, de meras ilusiones.

Sabemos que existe el mal pero contemplamos indiferentemente que siga su curso.

A veces se nota un movimiento de reacción, que hace concebir esperanzas, uno de estos movimientos que inicía alguna autoridad, *haciendo ver que hace,* queremos prestarle ayuda los que aun tenemos buena voluntad, abrimos el hoyo, plantamos el árbol, germina en él la flor pero el fruto no parece, porque la flor ha sido tronchada por la autoridad que se complace más en lucirla en el ojal de su levita, que no dejarla desarrollándose en el árbol, cumpliendo los designios de la naturaleza.

Esto es un apólogo pero es una verdad.

Pocos proyectos se inician en este país, y aun estos pocos son tan superficiales que únicamente sirven como ciertas encomiendas, para halagar vanidades sin premiar virtudes ni engendrar cosa buena.

Débese prestar protección á la enseñanza, reformarla, reorganizarla, pero en la forma que hoy ésta está, las medidas deben ser radicales, enérgicas, sin paliativos, removiendo el fondo de la *cosa,* pues lo superficial puede degenerar en inmoralidad.

Cúlpase muchas veces, y no sin motivo, á los gobiernos por su desidia y por el abandono en que tienen á la enseñanza, pero estas censuras deben extenderse tambien muchas veces á los subordinados del poder ejecutivo, pues si éstos desplegaran energía para hacer cumplir todo cuanto hay legislado en materia de instrucción, la enseñanza podría ser aún deficiente pero no reinaría en ella la desorganización actual, ni la ignorancia medrar podría en los pueblos que hoy agarrota.

Un funcionario que reconcentrara todas sus actividades para hacer cumplir la ley Moyano, que rige desde el año 1854, tal vez recibiría dardos en lugar de flores en el primer momento, pero haría más en pro de la instrucción, que todos cuantos organizan certámenes y fiestas escolares, sin otro interés que recibir plácemes.

Nosotros no comprendemos, no podemos comprender, como és que se destinan cantidades para estas fiestas, estando todas las escuelas faltas de aparatos científicos porcarecerse de medios para adquirirlos. Son donativos particulares los que se ceden. Enhorabuena. Procúranse donativos para surtir del conveniente material á las escuelas. Ya sabemos que esto no engendraría aureolas, siendo tal vez el motivo de porque no se hace.

Un certámen escolar, una fiesta infantil, una visita de inspección anunciada, no pueden dar resultado. Hace muchos años que se viene haciendo y nuestras calles estan llenas de analfabetos. Precisa algo más, más enérgico, algo fecundo, hecho con altruismo y despojándose el actor de su personalidad y dejando crecer la flor en el árbol sin arrancarla para engalanarse.

## EN LA AUDIENCIA

Ayer compareció ante el tribunal popular Sotero Bastous Dadot, acusado de haber agredido con un cuchillo de taponero á Esteban Alberti Matas, la noche del 15 de Octubre del pasado año en la villa de Palafrugell, produciéndole varias heridas incisas en la cabeza que interesaron el tejido hóseo, con intento de robarle, segun decian unos, ó con objeto de vengarse de agravios recibidos, segun decian otros.

El tribunal de derecho estaba formado por los señores Geronés, Parrizas y Perez Claras, representando al ministerio fiscal don José Gonzalez y actuando como defensor el letrado don José Catalá.

Despues de las pruebas documental y pericial empezo el desfile de testigos. Los de cargo pusieron de manifiesto los malos antecedentes de que estaba revestido el procesado.

El teniente fiscal señor Gonzalez, siendo la primera causa que informaba en esta Audiencia la que se ventilaba, empezó su brillante oración dirigiendo un saludo á la sala y al pueblo de Gerona, manifestando á los señores jurados de que tenia la certeza de que sabrian obrar con justicia y con aquella entereza que inmortalizó á nuestros padres defendiendo esta ciudad cuando cayeron sobre ella las tropas de Napoleon.

Cumplido este deber de cortesía entró de lleno en el asunto. Conceptuó el delito como robo frustado y lesiones, con las agravantes de nocturnidad y premeditación.

El joven letrado señor Catalá, después de corresponder al saludo de su contrincante, rebatió sus cargos con mucha elocuencia, manifestando que el Bastóns había obrado en un momento de obcecación.

Con mucha verbosidad resumió los informes el señor Geronés, después de haber dirigido lisongeras frases al teniente fiscal señor González.

Terminado el resumen el jurado se retiró para deliberar, emitiendo un veredicto en el que existía contradicción, por lo que tuvieron que emitirlo de nuevo siendo de culpabilidad.

En vista de ello el representante del ministerio público pidió se impusiera al procesado la pena de seis años y un día de presidio mayor, costas y accesorias, conformándose la defensa con la petición, pero advirtiendo á la sala debia abonarse al procesado la mitad de la prisión preventiva.

El tribunal de derecho dictó sentencia con arreglo á la petición fiscal.

El acto terminó á la una y cuarto.

---

Para hoy está señalado otro juicio por jurados para ver y fallar la causa procedente del distrito de La Bisbal que por el delito de robo se sigue contra Paulino Masó Nadal, en la que actuará como defensor el abogado don José Catalá.

## LA ENFERMEDAD DEL PAPA

Todos los despachos que se reciben de Roma y los que se trasmiten desde el Vaticano á la Nunciatura de España, acusan la gravedad del jefe de la Iglesia católica.

En vista de ello tuvieron que administrársele los últimos sacramentos.

Fué el encargado de ello el cardenal vicario, que penetró en la estancia del enfermo llevando la Sagrada Forma, acompañado de todos los cardenales, arzobispos y obispos que estaban en Roma. Llevaban todos cirios encendidos y recitaban las preces de ritual.

El Pontífice recibió la comunión con gran entereza de ánimo. Recitó el acto de contrición con voz débil, pero clara.

Al terminar la ceremonia se acercó al Pontífice el cardenal Oreglia y le dijo: «Vuestras oraciones le salvarán» León XIII contestó sin inmutarse: «Voy hacia lo eterno».

León XIII está en su dormitorio habitual, y no en otra habitación provisional como se había dicho.

Está incorporado en el lecho, porque la posición horizontal es la que más le incomoda.

Respira con frecuencia y dificultad. Se le ha hecho aspirar oxígeno en grandes cantidades, y esto le ha aliviado algo.

Su postración es tan grande, que le cuesta trabajo mover manos y pies.

Cuando abre los ojos, que son negros y muy vivos aún, parece iluminarse su rostro; cuando los tiene cerrados, parece muerto.

Su rostro tiene el color de cera, y ni en las sienes ni en el cuello aparecen visibles las venas, como si ya no corriera sangre por ellas.

Todos los periódicos dedican artículos é informaciones extensas al estado del Papa. Muchos de ellos hacen pronósticos acerca de la política que seguirá el sucesor de León XIII. Son muchos lo que creen que no habrá variación de política aunque haya cambio de Papa. Se asegura que el nuevo Pontífice será italiano.

Los que por ahora reunen mayores probabilidades de ser elegidos son los cardenales Gotti, Vannutelli, Sarto y Svampa.

En un telegrama de las cuatro de la madrugada, fechado en Roma, se dice que circula con insistencia en aquella ciudad el rumor de que León XIII ha muerto ya, y que no se notifica su fallecimiento porque una costumbre antigua permite que no se publique la muerte del Papa hasta setenta y seis horas después de acaecida. Ahora parece que el cardenal Rampolla quiere aprovecharse de esa costumbre.

Se añade que el Cónclave está ya reunido.

En nuestra sección telegráfica ampliaremos la información.



# NOTICIAS

## AVISO

*Siguiendo la costumbre de años anteriores, serviremos LA LUCHA sin aumento de precio, á nuestros suscriptores que se ausenten de la capital, en las respectivas poblaciones á donde se trasladen durante el verano, con solo enviar nota á la administración de este diario.*

---

Se ha reformado notablemente la orquesta «Mongrins», de Torroella de Montgrí. Ha ingresado en la misma el célebre concertista D. Manuel Sanchez, en sustitución de D. Segundo Marin.

---

La compañía de zarzuela del señor Perez Cabrero, que hasta la fecha ha venido actuando en el teatro «Jardines de Novedades», trabajará en la vecina villa de San Feliu de Guixols hasta la próxima temporada de férias.

---

La orquesta «Orfeón Cassanense» de Cassá de la Selva, está contratada para los días 10, 11 y 12 en Llambillas, 17 en Celrá, 23, 24, 25 y 26 en Lloret de Mar, y el 31 y 1 y 2 de Agosto en Sabadell.

---

El ex-secretario de esta Audiencia provincial D. Cecilio Rafael Villabona, juez electo del distrito de Viella, ha sido nombrado juez de instrucción de Mora de Rubielos (Teruel).

---

Por infringir el reglamento de carreteras, han sido denunciados los conductores Juan Saus y José Vidal al juzgado de Santa Coloma de Farnés.

---

No habiéndose reunido, cual costumbre, número suficiente de señores concejales, no pudo ayer tarde celebrar sesión el cabildo municipal.

La de segunda convocatoria tendrá lugar mañana.

---

Ha terminado satisfactoriamente la huelga que los gremios de construcción venían sosteniendo en San Feliu de Guixols. Desde ayer trabajan todos los obreros, habiéndose restablecido la normalidad.

Felicitamos á las autoridades que han intervenido en esta solución, á los patronos por haber transigido y á los obreros por la cordura y sensatez demostradas.

---

Nuestro colega *El Tradicionalista* dice que ha llegado á sus noticias la próxima instalación de un café cantante en el actual teatro «Jardines de Novedades».

Nada sabemos de ello. pero si la noticia se confirma, bien podremos decir que á cierto senador regionalista anda persiguiéndole tenazmente el baile y canto *jondo*.

---

El proyecto de ley que piensa presentar al Congreso nuestro diputado (de ellos) señor Sabater y que con tanto bombo anunciaba el organo de la situación, redúcese á la cesión del baluarte de Figuerola cuyo expediente está tramitándose desde hace años.

Aunque aplaudimos sinceramente cuanto se haga en beneficio de nuestra ciudad, bien podemos exclamar ¡gran puñado son tres moscas!

---

Recortamos de la prensa barcelonesa el siguiente telegrama:

«Telegrafian de Sidibelabres que el vapor francés «Medjuda» ha desembarcado en Orán dos hombres que recogió frente al Cabo Creus, que se sostenían sobre el agua asidos á los postes de una embarcación.

Son los pescadores Miguel Bofill y Juan Ayats, tripulantes de la barca «Bien te veo» de la matrícula de La Escala, provincia de Gerona.

El patrón de la barca, Ricardo Bofill, abandonó á sus compañeros, nadando hacia la costa, é ignorándose todavía si se salvó.

El consulado español repatriará á los náufragos».

---

En algunas iglesias de esta capital se rezó ayer, durante el santo sacrificio de la misa, la oración *Pro infirmo*, en vista de la grave enfermedad que atenta la vida de S. S. Leon XIII.

---

El Ayuntamiento de Setcasas ha remitido al Gobierno civil las cuentas correspondientes al año 1901.

---

Los Ayuntamientos de Besalú, Susqueda, Madremaña, Peratallada, Maya, Salas, Juya, Cistella, San Clemente Sasebas, Garrigolas, Tortellá, Cantallops, Viladrau, Saus, Foxá, Vilanan, Garrigas, Capsech y Salt, han dado cuenta al Gobernador civil que se hallan formando las cuentas que tienen pendientes de aprobación.

---

Han sido denunciados al Juez municipal de Seriñá los sujetos Ramon Suan y Pedro Mach que fueron sorprendidos pescando en el rio Fluviá con redes prohibidas por la ley.

---

De Real orden se ha dispuesto que se exija el riguroso cumplimiento de la Real orden de 16 de Febrero de 1901, y que, en consecuencia, los delegados de Hacienda, de acuerdo con los gobernadores civiles en las provincias donde se hubiera terminado las liquidaciones de las Cajas especiales de primera enseñanza, procederán á nombrar personal temporero para su terminación, con cargo al sueldo de los secretarios interventores.

---

El Gobernador civil de la provincia dictó ayer las siguientes providencias administrativas:

Conceder al Ayuntamiento de Tortellá un plazo de 15 días para rendir las cuentas de los años 1873-74 y 74-75.

Manifestar al Alcalde de Susqueda, que los depositarios tienen la obligación de rendir anualmente y acompañadas de los correspondientes justificantes las cuentas municipales.

Declarar manifiesta la imposibilidad de rendir las cuentas del Ayuntamiento de Sils, correspondientes á los años de 1866-67.

Remitir á informe de la Comisión provincial los expedientes de arbitrios extraordinarios instruidos por los Ayuntamientos de Llers y Vilopriu.

Aprobar el reparto formado por el Ayuntamiento de Vilahur para el cobro de arbitrios extraordinarios.

---

En uso de licencia ha marchado á Benasque nuestro distinguido amigo el General Gobernador militar de la provincia D. Pedro Cornel.

Durante su ausencia desempeñará aquel cargo el general de brigada Sr. Estruch.

---

No sin razón asegurábamos en uno de los artículos publicados con el epígrafe de *Municipales* que todos los gerundenses consideraban como una gran reforma beneficiosa á nuestra ciudad el derribo de las casas de la calle del Peso de la Paja, apesar de que un diputado provincial regionalista creyese la reforma de poca importancia.

Buena prueba que Gerona no piensa como su representante en la Diputación señor Prim, es que el empréstito á este objeto destinado, será cubierto con exceso con capitales de nuestra ciudad.

---

Las cloacas de la calle del Pavo é inmediaciones, desprenden hedores insoportables.

Trasladamos la queja al señor alcalde.

---

La antiguedad de «La Neotafia» Cort-Real 18, que ha sido el primer establecimiento que ha organizado los servicios fúnebres con toda la amplitud necesaria es una garantía de las ventajas que ofrece al público.

---

Instalaciones completas de para-rayos y timbres eléctricos, por el óptico electricista Pedro Colodón, calle Mercaders (Neu) 1, Gerona.

---

*La Funeraria de Juan Poch* establecida en la Plaza del Mercadal de esta ciudad, sirve á su numerosa clientela con prontitud y economía.



# Sección telegráfica

**Servicio especial de «La Lucha»**

## El arsenal de la Carraca

*Madrid 7, á las 4 tarde.*

El general de la Armada señor Lazaga, ha conferenciado esta mañana con el ministro de Marina señor Sanchez de Toca, habiendo ambos señores aprobado un plan de obras y carenas de los torpederos y remolcadores y reparación del dique número dos del arsenal de la Carraca.

El desarrollo de este plan asegura el trabajo á los obreros de la Maestranza, que en la actualidad se hallan en huelga forzosa.

—En el Consejo que se celebrará esta noche á las diez, se tratará extensamente de este asunto.

Los señores Viesca, Lazaga, Auñón, Marenco y Ramos Izquierdo, visitarán nuevamente á los señores Silvela y Sanchez de Toca, para pedirles que aprueben el mencionado plan en el Consejo de esta noche, pues de no ser así, se temen ocurran disturbios, pues la situación de los obreros que se quedaron sin trabajo por el cierre del arsenal, se hallan en una situación desesperada.

## EL PAPA EN LA AGONÍA

Un telegrama de Roma que se ha recibido en la Nunciatura, dice que el Papa se ha agravado en la última noche, presentando los síntomas precursores de un próximo fin.

Añade dicho telegrama que León XIII conservaba la integridad de sus facultades mentales.

—Al salir el presidente del Consejo de Palacio, ha manifestado que el Gobierno había recibido un telegrama de Roma, en el que se le comunicaba que el estado del Papa es desesperado.

## El sustituto de León XIII

Un telegrama de Roma, dice que en una reunión que celebraron en el domicilio de Gotti once cardenales, se ocuparon de la elección del nuevo Papa, citándose los nombres de cuatro cardenales, entre los que figuran los de Rampolla y Oreglia.

El que sea elegido Papa de estos cuatro, llevará el nombre de Pío X.

## Las huelgas de Barcelona

Una comisión de Barcelona que se halla en Madrid, ha visitado esta mañana al jefe del Gobierno, para interesarle sobre la pronta solución de la huelga de carboneros del muelle de la ciudad condal.

Los comisionados han expuesto al presidente del Consejo los perjuicios que esta huelga irroga á las empresas ferroviarias y al comercio en general.

Al mismo tiempo, han protestado de las coacciones que se llevan á cabo con los obreros por parte de algunos burgueses, que pretenden se ponga la plaza en estado de guerra.

## Silvela en Palacio

A las doce ha estado según costumbre en Palacio, el presidente del Consejo de ministros despachando con el Rey.

Le dió cuenta del estado de las huelgas en Barcelona y Andalucía, de los telegramas recibidos de Roma y del curso que siguen los debates parlamentarios.

—A la salida dijo á los periodistas que que esta noche se celebrará en la presidencia, el anunciado Consejo de ministros.

## Firma del Rey

Los ministros de la Gobernación y Estado, han despachado con el Rey, poniendo á la firma los siguientes decretos:

El señor Maura uno concediendo nacionalidad española á un súbdito extranjero.

El señor Abarzuza ha sometido también dos decretos:

Uno admitiendo la dimisión del cargo de Embajador de España, cerca del Quirinal al señor Mazo, y otro nombrando para sustituirle, al señor Dupuy de Lome.

## CRÓNICA PARLAMENTARIA

### Congreso

*Madrid 7, 6 tarde.*

A las tres y 20 minutos de la tarde, abre la sesiòn el presidente señor Villaverde, con regular concurrencia.

Mucho calor.

En el banco del Gobierno el señor Maura.

Leida y aprobada el acta de la anterior, el señor Pacheco pide se cuente el número de diputados asistentes, pero al enterarse de que ha sido aprobada el acta desiste de ello.

El señor Maura manifiesta haberse solucionado el conflicto de Salamanca, por haber admitido la autoridad militar el recurso de los estudiantes quienes han sido puestos hoy en libertad.

El señor Rusiñol trata de los sucesos que se desarrollan en Barcelona.

Analiza el estado de la capital y trata de la paralización de trabajos en el cauce del Ter.

Prosigue que de no mejorarse la situación vendrá el paro forzozo motivado por la carencia de las primeras materias para la industria.

Agrega el señor Rusiñol que la culpa de lo que ocurre la tiene el Gobierno pues no se atiende al bienestar de Barcelona.

Añade que el Gabinete carece de noticias verídicas acerca de la situación de aquella capital.

Manifiesta que tiene mucha fe en el presidente de la Junta de reformas sociales señor Azcárate, pero que desconfía de los resultados de la entidad aludida.

Dice seguidamente que confia muy poco de los republicanos radicales, pues predican la revolución social en lugar de predicar la concordia.

El señor Junoy ¿á quien alude S. S.?

El señor Rusiñol: á los señores Junoy Lerroux, y Rodrigo Soriano.

(Los señores Junoy y Soriano piden la palabra).

El señor Lerroux no está en el Congreso.

El presidente señor Villaverde dice al diputado catalanista que precisa se ciña á la pregunta formulada.

(En este momento entra en el salón de sesiones el señor Lerroux).

El señor Maura manifiesta que la agitación que se observa en Andalucia y en Cataluña es grave.

En el primero de dichos puntos, agrega, presenta la cuestión social mejor aspecto pero en Barcelona adquiere cada dia caracteres mas graves.

Esplica el ministro de la Gobernación las fases de la huelga, en virtud de cuyo desarrollo se ha mandado á Barcelona mas fuerzas de la benemérita.

El gobierno agrega desea solucionar el conflicto y si el señor Rusiñol ó bien algun otro diputado tienen soluciones prácticas para conjurarlo díganlas y el gobierno las poudrá en práctica.

El señor Muro pregunta al ministro de la gobernación si acerca de los sucesos de Salamanca podrá esplanar mañana su interpelación.

El señor Maura la acepta.

Sigue el debate acerca de las huelgas de Barcelona.

El señor Junoy ataca con valentía al diputado Rusiñol.

(Sensación en la Cámara).

Se animan los escaños y tribunas.

Dice que el diputado catalanista ha tratado de atacarle por la espalda, pero que él rechaza la agresión.

El señor Rusiñol, dice el señor Junoy, ha capitaneado á los elementos disolventes, ha producido perturbaciones en la comarca del Ter.

Rumores.

Además es autor del famoso «pacto del hambre» que ha sumido á los obreros en la mayor de las desdichas.

Sigue el señor Junoy atacando á Rusiñol presentándole como á caciquillo y explicando sus trapisondas políticas.

El señor Rusiñol protesta de que sea autor del «pacto del hambre».

Dice que referente á este asunto se limitó á presentar el reglamento de la sociedad que después obtuvo el calificativo mencionado por el señor Junoy.

El señor Junoy:

Si pero S. S. lo ha patrocinado.

(Rumores).

Sigue el señor Junoy acusando al señor Rusiñol de perturbador del orden público en Barcelona, agregando que los republicanos pueden vanagloriarse de haber puesto un dique á las demasías catalanistas.

El presidente ruega al señor Junoy que aplace la continuación del debate para otro día.

(A partir de este extremo se promueve un incidente).

Los republicanos recriminan á los catalanistas.

El señor Villaverde agita la campanilla logrando á duras penas restablecer el órden después de grandes esfuerzos.

El señor Junoy dice que respetuoso con el señor presidente y dando mayores pruebas de cordura que otros diputados que han intervenido en este debate, no tiene inconveniente en aplazar el debate.

Anuncia una interpelación para cuando lo crea oportuno el señor Villaverde.

Insiste en que la derrota del catalanismo en Barcelona, es debido á los diputados republicanos.

El señor Maura en nombre del gobierno acepta la interpelación.

El señor Rusiñol manifiesta que no ha querido en modo alguno ofender á los diputados republicanos, habiendo tenido por objeto sus palabras protestar de las campañas de los enemigos de la pátria.

Pide que se respeten sus doctrinas como él respeta la de los demás.

El ministro de Instrucción pública contesta á la pregunta formulada en la sesión de ayer por el señor Albó, acerca de la enseñanza del catecismo en catalán.

Con este motivo se promueve un terrible incidente.—*Reig.*

## Publicaciones

ENJUICIAMIENTO CRIMINAL

*La Ley de Enjuiciamiento criminal* anotada y cuantas disposiciones legales y gubernativas constituyen el vigente derecho procesal penal de España, interpretadas por la jurisprudencia del Tribunal Supremo y por los dictámenes de la fiscalía del mismo, han sido metódica y cuidadosamente recopiladas y anotadas por la redacción de la *Revista de Legislacion Universal*—(San Bernardo, 58, Madrid)—en un volumen de más de 600 páginas, que forman el tomo VIII de la *Biblioteca económica del abogado español*, y que se remite á provincias, encuadernado en tela, franco y certificado, por 3'50 pesetas.

*Veintisiete Apéndices*, en los que se contiene todo lo referente á delitos de contrabando y defraudación; la parte procesal de las leyes electorales, de caza, pesca, de orden público, etc.; organización y funcionamiento del Jurado, tratados de extradición, beneficio de pobreza, dietas, indemnizaciones, estadística, autopsias, etc., etc., y un detallado índice alfabético, hacen de este libro un auxiliar insustituible de jueces de instrucción, magistrados, jurados, actuarios, abogados, testigos, peritos, funcionarios del Ministerio fiscal, del cuerpo de penales, de la policía y de cuantas autoridades administrativas, eclesiásticas y de Guerra y Marina, pueden suscitar contiendas de jurisdicción ó cuestiones de competencia.

## Boletin religioso

SANTO DE HOY

Santa Isabel reina de Portugal

CUARENTA HORAS

Están en la iglesia de las Hijas de San José

CORTE DE MARÍA

Hoy se hace la visita á Nuestra Señora de la Divina Pastora en San Pedro.

Imp. de LA LUCHA, calle del Pavo, 6, bajos.

FOLLETIN DE «LA LUCHA» (66)

# Por una mujer

—Sí, amigo mio, y yo os diré el porque,— continuó la viuda, entrando en la habitación donde estaba su hija y su futuro esposo,—Santiago Bertrand no es malo en el fondo, aunque algo vivo y arrebatado, y seguramente, si habeis tenido algunos disgustos él y tú, es porque habia obligado la esperanza de casarse con Juana; pero ahora que ha visto que ya no puede ser, vuelve francamente á nosotros, y cometeriamos una falta rechazándole, lo cual, á mas de una mala acción, seria una necedad por nuestra parte. Seria una mala acción desoir las esplicaciones de una persona que solo desea ser nuestro mejor amigo, y seria una necedad irritar á un hombre de influencia que podria, una vez convertido en enemigo, ocasionarnos, andando el tiempo, perjuicios de consideración que con nada podríamos compensar.

—Todo esto es completamente cierto —dijo Juana;—vaya, Tomás, te ruego que oigas la voz de la razón.

E inclinándose hácia su novio, le echó uno de sus brazos alrededor de la cabeza y le besó, añadiendo con acento suplicante:

—Yo te lo ruego, Tomás: hazlo por mí y me darás en ello un placer inmenso.

Tomás no era capaz de resistir ni luchar, sobre todo contra las súplicas.

—¿Lo quereis? Pues bien, consiento—exclamó;—Santiago Bertrand será mi testigo.

—Muy bien dicho y muy bien hecho, hijo mio, dijo la viuda, satisfechìsima del resultado.

Acto continuo entraron los tres en la habitación del muerto. Juana se fué á descansar, y cuando dieron las ocho en el reloj de la modesta iglesia de Vineuil, nadie hubiera dicho al verla, lista como un pájaro y fresca como una rosa, acabando de barrer la taberna mientras esperaba á Santiago Bertrand, que aquella linda jovencita apenas habia dormido un par de horas en toda la noche.

El guarda-bosque no se hizo esperar.

Con la escopeta al hombro y seguido de su perro Pouf, abrió la puerta de la taberna en el momento en que aun no se habian estinguido las vibraciones de la última campanada de las ocho.

—Aqui me teneis, señorita Juana, á la hora de ordenanza, ¿no es verdad? Dadme una copa de ginebra y hablaremos—dijo saludando á la muchacha.

—En seguida, señor Bertrand—contestó ella sonriendo.

El guardabosque se restregó las manos, porque aquella sonrisa indicaba con toda evidencia que las cosas marchaban á medida de su deseo.

Juana volvió al punto para servir al guarda lo que acababa de perdir.

—Vamos á ver—la dijo Santiago—¿qué hay de nuevo? ¿Ha aceptado Tomás Bilain mi proposicion, como yo esperaba y espero todavia?

—Sí, señor Bertrand, sereis su testigo.

—Estoy contentísimo con la noticia, señorita Juana, y no se cómo manifestaros mi agradecimiento por la habilidad con que habeis manejado el asunto.

—Estaba en el deber de probaros que no es un vano nombre la amistad que os he prometido, y por otra parte, el primer deber de un novio es hacer cuanto le pida la que va á ser muy pronto su esposa.

—¡Ah! no me hableis de esto, porque amargareis mi alegria, os lo prevengo.

# ANUNCIO IMPORTANTE

El reputado ortopedista de Barcelona D. Luis G. Torrent, autor de los acreditados bragueros Cuádruple y Triple Regulador que tantas curaciones de hernias han realizado, se complace en participar al público que el **sábado ultimo, dia 25** del actual, **estará en Gerona**, en la Fonda de Italianos, donde podrán consultarle todos los herniados y deformados que lo deseen.

## HERNIAS (trencaduras)

Se curan radicalmente y en poco tiempo con los nuevos bragueros Cuadruple y Triple Regulador Torrent, considerados como los mejores del mundo; Recomendados con entusiasmo por los más ilustres médicos: no molestan ni hacen bulto, quedando amoldados como un guante, pudiendo el pacientte hacer libremente todos los movimientos sin sentir estorbo ni sufrimiento de ninguna clase.

Sepan pues los herniados que si no se curan con tan notables bragueros, no se curarán con ningun otro y que nadie, absolutamente nadie, puede ofrecer mejores garantias que la reputada casa TORRENT.

Construcción especial de toda clase de aparatos ortopédicos. Piernas artificiales con movimiento libre en la rodilla y pié, lo cual permite andar libremente sin que se note la falta de miembro amputado, cuyo invento es verdaderamente notable: brazos y manos con todas sus articulaciones, curación radical de las desviaciones internas y externas de las piernas y pies, columna vertebral, pecho, espalda, cadera y en general todos los defectos de conformación del cuerpo humano. Aparatos especiales para corregir y evitar los descensos abdominales y de la matriz. Fajas ventrales para reducir el vientre y embellecer el cuerpo, etc., etc.

NOTAS. Está plenamente demostrado que los aparatos que la casa Torrent construye exclusivos para cada caso concreto, son los mejores que existen. El inmenso crédito de que gozan, son firme garantia de sus buenos resultados.

Téngase presente que únicamente el dia **25** último **sábado** de este mes, permanecerá en Gerona; los que no aprovechen este dia tendrán que dirigirse á su despacho de Barcelona.

Consúltese siempre para todos los casos á la reputada CASA TORRENT, **Unión, 13, Barcelona**, la cual contestará inmediatamente todas las consultas que se hagan.

# BALNEARIO
## de Santa Coloma de Farnés
## (GERONA)

Aguas termales de 40 centígrados de temperatura; bicarbonatadas cálcicas ferruginosas, indicadas por eminentes facultativos, para combatir la gota y reumatismo crónicos, falsas anquilosis y neurastenias, y especialmente para corregir la parálisis del movimiento producida por las apoplegias (feriduras) de cuya enfermedad son un gran preservativo.

Sin rival para las enfermedades de la matriz y para reconstituir las fuerzas en todas las convalecencias.

El Establecimiento reune todo el «confort» apetecible.

Carruajes á todos los trenes en la estación de Sils.

**Temporada de 1.° de Mayo á 31 de Octubre**

*Médico-Director*, D. FRANCISCO BOFILL. *Gerente*, D. JUAN MARTI.

## LOS ADELANTOS DE LA CIENCIA




*Inventor de los renombrados medicamentos* **Casile.** *Diputación, 435, Barcelona.*

han logrado que el Dr. Casile descubriera los milagrosos medicamentos que curan infaliblemente la **tisis** en cualquiera de sus períodos y todas las enfermedades del estómago. A la más pequeña manifestación de un *resfriado, tos, catarro, bronquitis, grippe, asma (sofocación) espectoración* y de cualquier enfermedad del pecho, tomar inmediatamente las *Perlas Casile*, que no solo curan infaliblemente estas enfermedades sino que se tendrá la completa seguridad de no contraer otras mucho más graves. Siguiendo este método se podrá decir **no más tisis.** Si por descuido no se hubiera seguido este tratamiento y por desgracia cualquier persona se encontrara atacada de tísis, no tiene que apurarse, porque gracias á los constantes estudios, hemos podido encontrar los renombrados CONFITES CASILE, que asociados á las *Perlas* combaten con eficacia la tísis en cualquiera de su períodos.

Despues de larga experiencia compusimos el *Bálsamo Casile*, que no solo cura prodigiosamente todas las enfermedades del estómago, como son *atonia* (debilidad del estómago), *digestiones laboriosas* ó *difíciles, pirosis* ó *accedias, inapetencia, gastralgias, dilataeión, eatarros, larúcas, hipercioridia* y toda clase de *dispepsias*, haciendo desaparecer al momento los *vómitos, cedores y pesadez*, sino que se recomienda como indispensable y de necesidad para todos los convalecientes de cualqnier enfermedad.

Consultas médicas en casa del inventor, Diputación, 435, Barcelona, todos los dias á las 12, y á las consultas que se le hacen por escrito contesta gratis y con reserva.

Precios de venta: Perlas Casile, 5 pesetes, Confites Casile, 5 pesetas. Bálsamo Casile, 5 pesetas.—De venta en las acreditadas farmacias y en casa del inventor, Diputación, 435 Barcelona.—En Gerona en las farmacias de J. M.ª Perez, Abeuradors, 2 y 4, Francisco de A. Roca, Cort-Real, 4 y Joaquin Coll, Rambla de la Libertad, 26.

## SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLÁNTICA

**Línea de Filipinas.**—Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: 3 y 31 Enero, 28 Febrero, 28 Marzo, 25 Abril, 23 Mayo, 20 Junio, 18 Julio, 15 Agosto, 12 Septiembre, 10 Octubre, 7 Noviembre y 5 Diciembre directamente para Port-Said, Suez, Colombo, Singapore, y Manila, sirviendo por trasborde los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra China, Japón la Australia.

**Línea de Cuba y Méjico.**—Servicio mensual á Veracruz, saliendo de Bilbao el 16. de Santander el 19 y de Coruña el 20 de cada mes, directamente para Habana y Veracruz. Combinaciociones para el litoral de Cuba, Isla de Santo Domingo, Centro América y Norte y Sur del Pacífico.

**Línea de New-York, Cuba y Méjico.**—Servicio mensual saliendo de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cadiz el 30 de cada mes, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinal nes para distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba. Tambien se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

**Línea de Vnezuela-Colombia.**—Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 11, el 13 de Málaga y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra, admitiendo pasaje y cerga para Veracruz, con trasbordo en Habana, Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto-Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo eu Puerto Rico y para Santo Domingo y San Pedro da Macorís, con trasbordo en Habana. Tambien carga para Maracaibo, Garupano y Trinidad con trasbordo en Curaçao.

**Línea de Buenos Aires.**—Servicio mensual saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7 de cada mes, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

**Línea de Canarias.**—Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17 de Valencia el 18, de Alicante el 19, de Málaga el 20 y de Cádiz el 22 de cada mes, directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de la Palma y Santa Cruz de Tenerife regresando por Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

**Línea de Fernando Póo.**—Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de Enero y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Póo, con escalas en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa cidental de Africa y Golfo de Guinea

**Línea de Tánger.**—Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes.—Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera, cofacultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

**Aviso importante.**—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industrias les que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen. Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

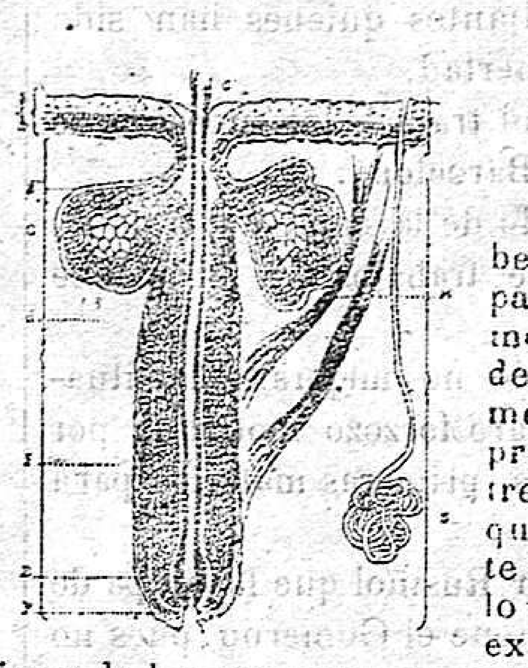
Representanteen esta provincia, D. JUAN BOXA.

## Dentífrico al Mentol-Perez Xifra

Calma instantáneamente el dolor de muelas.
Conserva y hermosea la dentadura
Emblanquece y da brillantez al esmalte de los dientes.
Vigoriza las encias.
Limpia la boca dejándola agradablemente perfumada.
Fortalece los dientes y las muelas.
Evita la caries ó la detiene si existe ya.
Comunica grato perfume al aliento.

## Dentífrico al Mentol-Perez Xifra

## ESTRUCTURA DEL CABELLO



Examinemos al microscopio el corte ó cección del cuero cabelludo y veremos en él en primer lugar un tronco negro, cuya parte exterior sobresaliendo de la piel (**c**) forma lo que llamamos cabello, otra parte distinta atraviesa la epidermis (**e**) y el dermis (**d**), enclavándose á la profundidad de unos pocos milímetros y constituyendo lo que llamamos raiz del cabello; comprendé esta parte una porción abultada, el bulbo (**B**). cuya extremidad libre se ahueca en cúpula para cubrir la papila (**P**), que se endereza en el fondo del folículo (**F**), estrecho en su parte superior y bastante másancho en su parte profunda; el folículo envuelve toda la raiz y recibe á derecha é izquierda el canal excretor (**g**) de dos glándulas sebáceas (**G**), á cuyas expensas vive y de los que saca una parte de los alimentos necesarios á la formación de las células y los pigmentos que los coloran; esta materia llamada *sebum*, es un líquido graso que forma una especie de barniz que cubre los cabellos y la piel y que escapándose con abundancia en los calvos, hace crear que sudan mucho, confundiendo el *sebum* con el *sudor*, el cual á diferencia del primero, nó es grasiento y procede de las glándulas sudoríferas (**S**), las cuales nada tienen que ver con el pelo.

La vida del cabello nó está pues muy ligada al sistema vascular. En efecto, el cabello es arrancado de raiz sin la menor apariencia de sangre.

Con lo expuesto queda demostrado que las causas supuestas de la calvicie ordinaria, no son otra cosa que predisposiciones naturales ó accidentales y no causas eficientes.

Con el uso de la «Loción Capilar Antiséptica» no solo evita la calvicie, sino que cura todas las enfermedades del cuero cabelludo, normalizando las funciones de las *glándulas sebáceas*, único medio para devolver á un calvo sus cabellos perdidos.

Depósito de la *Loción Capilar Antiséptiea* en San Feliu de Guixols, DOMINGO BONET.

**Precio del frasco, 7'50 pesetas**

# PRODUCTOS GRANULADOS
## MIRALLES
## Gran laboratorio farmacéutico
## de M. Miralles

PASEO DE SAN JUAN, 201, BARCELONA

## PRODUCTOS FARMACÉUTICOS
## DEL Dr. FERRER, BARCELONA

Oficina de Farmacia, Plaza del Angel, 6.

## Pastillas anticatarrales Ferrer

Modifican rápidamente los estados catarrales de las mucosas de la cavidad bucal y aparato respiratorio, vayan ó no acompañadas de tos, ronquera ó escoriación en la garganta, siendo especialmente recomendables á las personas que fácilmente se resfrian, á las obligadas á hablar mucho y á los fumadores.

VENTA EN GERONA
FARMACIA DEL **Dr. Perez Xifra**

AL POR MAYOR: **Sres. VICENTE FERRER Y C.ia** BARCELONA

# EL AGUILA

BARCELONA.-PLAZA REAL, 13, Teléfono. 2014

*Almacenes de ropas para caballeros y niños*

SECCIÓN DE MÉDIDA

SUCURSALES.—Madrid, Valencia, Sevilla, Cadiz y Valladolid.

**Precios fijos**

Grandes surtidos de ropas para todas las estaciones, tanto para caballeros como para niños.

# LA IBERIA

## Sociedad mútua de seguros contra accidentes personales del trabajo

**Barbará, 14, principal.—Barcelona**

Por la ley de 30 de Enero de 1900 el patrono es responsable de todos los accidentes ocurridos á sus obreros, sean ó no originados por los mismos operarios ó por descuidos aun cuando el patrono haya optado todas las precauciones imajinables.

La asociación de **Seguros mútuos** autorizada por la misma ley, es el mejor medio para sustituir la responsabilidad personal del patrono ó del fabricante, y este es el objeto que se propone esta Sociedad que tiene la gran ventajo de la **mutualidad**, ya que las primas no pueden ser objeto de explotación alguna, como lo son en las Sociedades anónimas.

Los acegurrdos desembolsaran sole el 35 por 100 de las primas al formalizar el contrato y los otros dividendo serán proporcionales á los accidentes que ocurran, no pasando el total del valor de la prima anual.

Delegados en todas las provincias.

En la de Gerona, **D. Gerónimo Mas**, calle den Vern.

## Quimosina Soler

Nuevo medicamento para combatir con éxito el dolor de ESTOMAGO y facilitar la digestión.

De venta en todas las farmacias.